



**ACTA NÚMERO 26.**

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**PRIMER AÑO LEGISLATIVO**

**PRIMER PERIODO ORDINARIO**

Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 21 veintiuno de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, Presidencia del Diputado Juan Antonio Magaña de la Mora. Siendo las 9:15 nueve horas, con quince minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum

legal, el Presidente declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaria, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente: **ORDEN DEL DÍA: I. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 25, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024. II. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, REMITE EL SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, QUE LE FUE REMITIDO POR EL AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN. III. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, REMITE EL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, QUE LE FUE REMITIDO POR EL AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN. IV. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO POR INSTRUCCIONES DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, REMITE A ESTA SOBERANÍA, EL INFORME FINANCIERO DEL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL GOBIERNO DEL ESTADO. V. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL Y DEL CONSEJO DEL**



PODER JUDICIAL DEL ESTADO, INFORMA A ESTA SOBERANÍA, QUE SE APROBÓ EL RETIRO VOLUNTARIO DEL MAGISTRADO MARCO ANTONIO FLORES NEGRETE. VI. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL Y DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, INFORMA A ESTA SOBERANÍA, QUE SE APROBÓ EL RETIRO VOLUNTARIO DE LA MAGISTRADA CONSEJERA DORA ELIA HERREJÓN SAUCEDO. VII. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA C. MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAIN, SOLICITA LICENCIA PARA SEPARARSE POR TIEMPO INDEFINIDO AL CARGO DE DIPUTADA LOCAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 118 Y 226, DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2º, Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 129, AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO

DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO VIOLENCIA FAMILIAR Y LOS ARTÍCULOS 314, 320, 321, 322, 323 Y 324, Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 319 BIS, AL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 34 Y 122 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA XÓCHITL GABRIELA RUÍZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1; LOS INCISOS B), H), I) Y J) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 5; EL ARTÍCULO 6; EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL INCISO B), DE LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 8; LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 9; LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 12; LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 27; Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XX Y XXI DEL ARTÍCULO 4; Y EL INCISO J) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 5, TODOS DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE



OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 Y SE CREAN EL ARTÍCULO 2 BIS, LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 22 Y EL ARTÍCULO 40 BIS TODOS DE LA LEY CONTRA LAS ADICCIONES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GIULIANNA BUGARINI TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XIV Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XV, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LA SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 50, Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 62 BIS, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL CAPÍTULO X DEL FINANCIAMIENTO A LAS FERIAS DEL LIBRO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, CON LOS ARTÍCULOS 27, 28 Y 29 A LA LEY DE FOMENTO A LA LECTURA Y EL LIBRO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GIULIANNA BUGARINI TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XVI. LECTURA DE LA

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL INCISO A), B) Y C) DE LA FRACCIÓN IV Y SE AÑADE UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 22, SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 23, SE REFORMA LA FRACCIÓN I Y II DEL ARTÍCULO 28, SE REFORMA EL INCISO A) Y B) DE LA FRACCIÓN III Y SE AÑADE UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 30, PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 30 BIS, SE REFORMA LA FRACCIÓN IV Y SE AÑADE UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 43 TODOS DE LA LEY DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GIULIANNA BUGARINI TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN I BIS, AL ARTÍCULO 44, Y SE ADICIONA UN TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO CON SU ARTÍCULO 166, DENOMINADO DE LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REMITIDA POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN, A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS



BELINDA ITURBIDE DÍAZ, JAQUELINE AVILÉS OSORIO, GIULIANNA BUGARINI TORRES, NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA, MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, MELBA EDEYANIRA ALBAVERA PADILLA, EMMA RIVERA CAMACHO, Y LOS DIPUTADOS ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA, ANTONIO SALVADOR MENDOZA TORRES, JUAN PABLO CELIS SILVA Y JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN VI Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XII, XIII Y XIV AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE FOMENTO A LA LECTURA Y EL LIBRO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. XX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL, SE ADICIONA UN CAPÍTULO QUINTO DEL LIBRO TERCERO DEL TÍTULO SEGUNDO, CON SU ARTÍCULO 319, A LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DENOMINADO DEL PROCEDIMIENTO DE LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS REMITIDAS POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS BELINDA ITURBIDE DÍAZ, JAQUELINE AVILÉS OSORIO, GIULIANNA BUGARINI TORRES, NALLELI JULIETA

PEDRAZA HUERTA, MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, MELBA EDEYANIRA ALBAVERA PADILLA, EMMA RIVERA CAMACHO, Y LOS DIPUTADOS ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA, ANTONIO SALVADOR MENDOZA TORRES, JUAN PABLO CELIS SILVA Y JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XXI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA UN PÁRRAFO A LOS ARTÍCULOS 309 Y 311 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA MARÍA ARREOLA RUÍZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. XXII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 195 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN; Y SE ADICIONAN LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 8, Y EL ARTÍCULO 13 BIS A LA LEY POR UNA VIDA DE LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, Y EL CIUDADANO DAVID ESAU RODRÍGUEZ GARCÍA. XXIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EMITE LA LEY DE EVALUACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA, INTEGRANTE





DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XXIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVIII AL ARTÍCULO 7 Y LA FRACCIÓN XV AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY POR UNA VIDA DE LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XXV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ACUERDO ÚNICO, Y LOS ARTÍCULOS 9 Y 15 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAIN, Y EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XXVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 36 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO SANTIAGO SÁNCHEZ BAUTISTA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XXVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 60 Y 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAIN, Y EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XXVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XXIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL SEGUNDO, TERCERO, CUARTO CON SUS INCISOS A) AL D) Y QUINTO PÁRRAFO, DE LA FRACCIÓN X, DEL ARTÍCULO 323 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. XXX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 154 DEL CÓDIGO PENAL; SE REFORMA EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DE LA LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES; Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, TODOS DEL ESTADO DE



MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. XXXI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN MATERIA DE DERECHOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. XXXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXV BIS AL ARTÍCULO 5 Y SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 52, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. XXXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV Y V DEL ARTÍCULO 2º; EL ARTÍCULO 3º; LAS FRACCIONES I Y III DEL ARTÍCULO 5º; LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 10; LAS FRACCIONES I Y III DEL ARTÍCULO 19; EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 20; SE ADICIONA LA FRACCIÓN II BIS AL ARTÍCULO 10; UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 53; TODOS DE LA LEY PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN DE MADRES JEFAS

DE FAMILIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. XXXIV. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ARTEAGA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. XXXV. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHINICUILA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. XXXVI. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHUCÁNDIRO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. XXXVII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025, ELABORADO POR LAS



COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. XXXVIII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHURUMUCO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. XXXIX. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HUANDACAREO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. XL. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HUANIQUEO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. XLI. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HUETAMO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA

PÚBLICA, Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. XLII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELOS, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. XLIII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NOCUPÉTARO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. XLIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XLV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, MODIFIQUE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PARA EL



FORTALECIMIENTO DE LA PAZ, CON EL FIN DE ESTABLECER COMO REQUISITO PARA LOS MUNICIPIOS QUE DESEEN ADHERIRSE AL PROGRAMA, LA COMPROBACIÓN DE QUE SUS ELEMENTOS POLICIALES ESTÉN INSCRITOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y CUENTEN CON TODAS LAS PRESTACIONES SOCIALES PREVISTAS POR LA LEY, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFREDO ANAYA OROZCO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. XLVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO REALICE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CONDUCENTES A EFECTO DE QUE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, CUENTE CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS, HUMANOS, MATERIALES Y GENERALES SUFICIENTES A LA BREVEDAD, PARA QUE PUEDA OPERAR DE MANERA MÁS EFICIENTE, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS QUE FIJE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS BALTAZAR GAONA GARCÍA, ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA, JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA Y LAS DIPUTADAS SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL Y ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. XLVII. LECTURA,

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, ASÍ COMO A LOS 112 AYUNTAMIENTOS Y AL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES FORTALEZCAN UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN, PREVENCIÓN Y DIAGNÓSTICO OPORTUNO DEL CÁNCER DE PRÓSTATA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ABRAHAM ESPINOZA VILLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. XLVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y AL ORGANISMO DESCENTRALIZADO CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS DEL GOBIERNO FEDERAL, INFORME A LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SOBRE LOS AVANCES DE LA REUBICACIÓN DE LA CASETA DE ZINAPÉCUARO DE LA AUTOPISTA DE OCCIDENTE, PRESENTADA POR EL DIPUTADO SANTIAGO SÁNCHEZ BAUTISTA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XLIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE EXHORTO RESPETUOSO A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, INSTRUYA A LAS INSTITUCIONES





COMPETENTES A GENERAR LOS MECANISMOS NECESARIOS QUE ATIENDAN LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN LOS USUARIOS DE LAS AUTOPISTAS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN Y DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS, DEBIDO A LA FALTA DE COBERTURA DE LOS GASTOS GENERADOS POR SINIESTROS, ACTOS DE VANDALISMO Y DAÑOS EN VEHÍCULOS OCASIONADOS POR BACHES EN TRAMOS CARRETEROS CON PEAJE, POR PARTE DE LOS SEGUROS EMPLEADOS POR LAS CONCESIONARIAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. L. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RELACIÓN A LA CRISIS DE SEGURIDAD IMPERANTE EN MICHOACÁN, PRESENTADO POR EL DIPUTADO SANTIAGO SÁNCHEZ BAUTISTA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Al término de la lectura, el Presidente informó al Pleno que se retiraban los puntos Octavo, Décimo, Décimo Primero, Vigésimo Tercero, Vigésimo Quinto, Vigésimo Sexto, Vigésimo Séptimo y Cuadragésimo Séptimo, a solicitud de sus presentadores; posteriormente, sometió en votación económica el nuevo Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 37 treinta y siete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día con las modificaciones realizadas. Acto seguido, desde su curul la Diputada Ana Belinda Hurtado Marín, realizó diversos comentarios relativo a los trabajadores de protocolo donde solicitaban un área de

trabajo; a lo que, el Presidente comentó que informaría a la Junta de Coordinación Política; de igual manera, el Diputado José Antonio Salas Valencia, realizó diversos comentarios referente al tiempo de presentación de las iniciativas y de las suscripciones solicitadas de las y los diputados presentes; a lo que, el Presidente comentó que las y los legisladores que quisieran suscribirse a las iniciativas presentadas, solamente expresarían su nombre para que tuviera dinamismo; Acto seguido, el Presidente dio cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, declarando que atendiendo al hecho de que el Acta número 25 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2024, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 35 treinta y cinco votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado. En atención del Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el Presidente de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán remite el Segundo Informe Semestral del Ejercicio Fiscal 2024 de la Auditoría Superior de Michoacán, que le fue remitido por el Auditor Superior de Michoacán; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y trámite correspondiente. En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la comunicación



mediante la cual el Presidente de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, remite el Informe de Actividades correspondientes al tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 de la Auditoría Superior de Michoacán, que le fue remitido por el Auditor Superior de Michoacán; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y trámite correspondiente. En atención del Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el Secretario de Gobierno del Estado por instrucciones del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, remite a esta Soberanía, el Informe Financiero del Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 del Gobierno del Estado; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y remisión al Órgano Técnico Fiscalizador. En cumplimiento del Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaria dar lectura a la comunicación, mediante la cual el Presidente del Supremo Tribunal y del Consejo del Poder Judicial del Estado, informa a esta Soberanía, que se aprobó el retiro voluntario del Magistrado Marco Antonio Flores Negrete; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. En atención al Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el Presidente del Supremo Tribunal y del Consejo del Poder judicial del Estado, informa a esta Soberanía, que se aprobó el retiro voluntario de la Magistrada Consejera Dora Elia Herrejón Saucedo; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente

solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual la C. María Itzé Camacho Zapata, solicita licencia para separarse por tiempo indefinido al cargo de Diputada Local, de la Septuagésima Sexta Legislatura; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a petición de su presentador. En desahogo del Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Octavio Ocampo Córdova, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2º, y se adiciona un párrafo al artículo 129, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa los diputados Abraham Espinoza Villa y David Martínez Gowman; a lo que, el Presidente preguntó al Congresista Octavio Ocampo Córdova, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada. En atención del Décimo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que se había retirado a solicitud de su proponente. En cumplimiento del Décimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a petición de su presentador. Acto seguido, el Presidente pidió a la Diputada Diana Mariel Espinoza Mercado, ocupar la Primera Secretaría. En desahogo del Décimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Vicente Gómez Núñez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 1; los incisos b), h), i) y



j) de la fracción II del artículo 5; el artículo 6; el párrafo segundo del inciso b), de la fracción XV del artículo 8; la fracción V del artículo 9; la fracción I del artículo 12; la fracción II del artículo 27; y se adicionan las fracciones XX y XXI del artículo 4; y el inciso j) de la fracción II del artículo 5, todos de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, desde sus curules solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Diana Mariel Espinoza Mercado, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Giulianna Bugarini Torres, David Martínez Gowman, Alfredo Anaya Orozco, Juan Pablo Celis Silva, Brissa Ileri Arroyo Martínez, Melba Edeyanira Albavera Padilla, J. Reyes Galindo Pedraza y Ma Fabiola Alanís Sámano; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado Vicente Gómez Núñez, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Industria, Comercio y Servicios, y de Igualdad Sustantiva y de Género, para su estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, el Presidente pidió al Diputado Vicente Gómez Núñez, ocupar su lugar en la Mesa Directiva y agradeció a la Diputada Diana Mariel Espinoza Mercado, su participación en la misma. En atención del Décimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Giulianna Bugarini Torres, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 6 y se crean el artículo 2 bis, la fracción VIII del artículo 22 y el artículo 40 bis todos de la Ley Contra las adicciones del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen. Acto continuo, el Presidente solicitó a la Legisladora Melba Edeyanira Albavera

Padilla, ocupar la Segunda Secretaría. En desahogo del Décimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XIV y se adiciona una fracción XV, recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 50, y se adiciona un artículo 62 bis, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Gobernación; y de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Julianna Bugarini Torres, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el capítulo X del financiamiento a las ferias del Libro del Estado de Michoacán, con los artículos 27, 28 y 29 a la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus curules solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Ma Fabiola Alanís Sámano, Vicente Gómez Núñez, Melba Edeyanira Albavera Padilla, Brissa Ileri Arroyo Martínez, Ana Belinda Hurtado Marín, Emma Rivera Camacho, Alejandro Iván Arévalo Vera, Víctor Manuel Manríquez González; a lo que, el Presidente preguntó a la Legisladora Julianna Bugarini Torres, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Cultura y Artes; y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por



el que se reforma el artículo 36 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán; al término de la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Juan Pablo Celis Silva, David Martínez Gowman, Ma Fabiola Alanís Sámano, Melba Edeyanira Albavera Padilla, Giulianna Bugarini Torres y Octavio Ocampo Córdoba; a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, para su estudio, análisis y dictamen. Acto continuo, el Presidente pidió a la Congresista Belinda Iturbide Díaz, ocupar su lugar en la Mesa Directiva y agradeció a la legisladora Melba Edeyanira Albavera Padilla, su participación en la misma. En desahogo del Décimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Giulianna Bugarini Torres, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso a), b) y c) de la fracción IV y se añade una fracción V al artículo 22, se reforma el primer párrafo del artículo 23, se reforma la fracción I y II del artículo 28, se reforma el inciso a) y b) de la fracción III y se añade una fracción V al artículo 30, primer párrafo del artículo 30 bis, se reforma la fracción IV y se añade una fracción V al artículo 43 todos de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Emma Rivera Camacho, Octavio Ocampo Córdoba, Alfredo Anaya Orozco, Ma Fabiola Alanís Sámano y Juan Pablo Celis Silva; a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada Giulianna Bugarini Torres, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Asuntos

Electoral y Participación Ciudadana, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Jaqueline Avilés Osorio, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción I bis, al artículo 44, y se adiciona un Título Décimo Segundo con su artículo 166, denominado de las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitida por el Congreso de la Unión, a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo que presentan en conjunto con las diputadas Belinda Iturbide Díaz, Julianna Bugarini Torres, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Ma Fabiola Alanís Sámano, Melba Edeyanira Albavera Padilla, Emma Rivera Camacho y los diputados Alejandro Iván Arévalo Vera, Antonio Salvador Mendoza Torres, Juan Pablo Celis Silva y Juan Carlos Barragán Vélez; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada. En cumplimiento del Décimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado David Martínez Gowman, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción VI y se adicionan las fracciones XII, XIII y XIV al artículo 2 de la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus lugares curules pidieron suscribirse a la Iniciativa las diputadas y los diputados Abraham Espinoza Villa, Alfredo Anaya Orozco, Ma Fabiola Alanís Sámano y Melba Edeyanira Albavera Padilla; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado David Martínez Gowman, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Cultura y Artes,





para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Vigésimo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Jaqueline Avilés Osorio, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual, se adiciona un capítulo quinto del libro tercero del título segundo, con su artículo 319, a la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, denominado del Procedimiento de las Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos remitidas por el Congreso de la Unión que presenta en conjunto con las diputadas Belinda Iturbide Díaz, Giulianna Bugarini Torres, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Ma Fabiola Alanís Sámano, Melba Edeyanira Albavera Padilla, Emma Rivera Camacho y los diputados Alejandro Iván Arévalo Vera, Antonio Salvador Mendoza Torres, Juan Pablo Celis Silva y Juan Carlos Barragán Vélez; terminada la lectura, desde sus curules solicitaron suscribirse a la Iniciativa los diputados David Martínez Gowman y Antonio Salvador Mendoza Torres; a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada Jaqueline Avilés Osorio, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Vigésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Sandra María Arreola Ruiz, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona un párrafo a los artículos 309 y 311 del Código Penal para el Estado de Michoacán; al término de la lectura, desde sus lugares solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores J. Reyes Galindo Pedraza, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, David Martínez Gowman, Ma Fabiola Alanís Sámano,

Diana Mariel Espinoza Mercado, Ana Belinda Hurtado Marín y Octavio Ocampo Córdova; a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada Sandra María Arreola Ruiz, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Vigésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Legisladora Brissa Ileri Arroyo Martínez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 195 del Código Penal para el Estado de Michoacán; y se adicionan la fracción VII al artículo 8, y el artículo 13 bis a la Ley por una Vida de Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con el Ciudadano David Esaú Rodríguez García; terminada la lectura, desde sus curules pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los congresistas Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Sandra María Arreola Ruiz, Ma Fabiola Alanís Sámano, Octavio Ocampo Córdova, Antonio Salvador Mendoza Torres, Juan Pablo Celis Silva, Ana Belinda Hurtado Marín, Juan Antonio Magaña de la Mora, Giulianna Bugarini Torres, Santiago Sánchez Bautista, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Víctor Manuel Manríquez González, Belinda Iturbide Díaz y Hugo Ernesto Rangel Vargas; a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada Brissa Ileri Arroyo Martínez, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Vigésimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a solicitud de su proponente. En desahogo del Vigésimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que se había retirado a petición de su presentador. En atención del Vigésimo Quinto Punto del Orden



del Día, el Presidente manifestó que había sido retirado a solicitud de su proponente. En cumplimiento del Vigésimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que había sido retirado a petición de su presentador. En atención del Vigésimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que había sido retirado a solicitud de su proponente. En cumplimiento del Vigésimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Octavio Ocampo Córdova, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo al artículo 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada. En cumplimiento del Vigésimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Congresista Víctor Manuel Manríquez González, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona el segundo, tercero, cuarto con sus incisos a) al d) y quinto párrafo, de la fracción X, del artículo 323 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Trigésimo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 154 del Código Penal; se reforma el artículo 46 fracción II de la Ley de Protección Integral a las Personas Adultas Mayores; y se reforma el artículo 58 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños

y Adolescentes, todos del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, desde sus curules solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los congresistas Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Hugo Ernesto Rangel Vargas, Diana Mariel Espinoza Mercado, Ana Belinda Hurtado Marín, Octavio Ocampo Córdova, Abraham Espinoza Villa, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Brissa Ileri Arroyo Martínez, Giulianna Bugarini Torres, Adriana Campos Huirache, Belinda Iturbide Díaz, Alejandro Iván Arévalo Vera; a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Justicia, y de Derechos Humanos; y Protección a la Niñez y Adolescencia para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Trigésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en materia de Derechos Indígenas y Afromexicanos, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada. En desahogo del Trigésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la Iniciativa con carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto, por el que se adiciona la fracción XXV bis al artículo 5 y se reforma la fracción I del artículo 52, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia; finalizada la lectura, el Presidente declaró toda vez que la Iniciativa era presentada con carácter de



Dictamen, sometía a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra en pro del Dictamen a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez y pidió al Diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade, ocupar la Tercera Secretaría; concluida su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, el Presidente sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 0 votos en contra y 0 cero abstenciones; en el momento de la votación la Diputada Julianna Bugarini Torres, reservó el artículo 52; asimismo, desde su lugar la Legisladora Nalleli Julieta Pedraza Huerta, realizó diversas observaciones referente a la entrega del horario del Dictamen; a lo que, el Presidente comentó que se verificaría, ya que se había difundido con oportunidad; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados”*; posteriormente, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Julianna Bugarini Torres, quien reservó el artículo 52; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de artículo; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera

manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo particular el artículo 52, reservado por la Diputada Giulianna Bugarini Torres”*; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXV bis al artículo 5 y se reforma la fracción I del artículo 52, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. Acto seguido, el Presidente pidió a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, ocupar su lugar en la Mesa Directiva y agradeció al Congresista Alfonso Janitzio Chávez Andrade, su participación en la misma. En cumplimiento del Trigésimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a solicitud de su presentador. En cumplimiento del Trigésimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2025, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso



del Estado, sometía en votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: APROBADO, se dispensa el trámite de su lectura y sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 33 treinta y tres votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2025”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En desahogo del Trigésimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente el Presidente declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Chinicuilá, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2025, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos

del Congreso del Estado, sometía en votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: APROBADO, se dispensa el trámite de su lectura y sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 33 treinta y tres votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Chinicuilá, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2025”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En desahogo del Trigésimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Chucándiro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2025, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso





del Estado, sometía en votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: APROBADO, se dispensa el trámite de su lectura y sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 34 treinta y cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Chucándiro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2025”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Trigésimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Churintzio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2025, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos

del Congreso del Estado, sometía en votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: APROBADO, se dispensa el trámite de su lectura y sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 34 treinta y cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Churintzio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2025”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Trigésimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Churumuco, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2025, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso



del Estado, sometía en votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: APROBADO, se dispensa el trámite de su lectura y sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 35 treinta y cinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Churumuco, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2025”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En desahogo del Trigésimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Huandacareo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2025, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso

del Estado, sometía en votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: APROBADO, se dispensa el trámite de su lectura y sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 34 treinta y cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Huandacareo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2025”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Cuadragésimo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Huaniqueo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2025, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso



del Estado, sometía en votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: APROBADO, se dispensa el trámite de su lectura y sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 34 treinta y cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Huaniqueo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2025”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Cuadragésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Huctamo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2025, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN  
LEGISLATURA IVª

del Estado, sometía en votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: APROBADO, se dispensa el trámite de su lectura y sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 35 treinta y cinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Huetamo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2025”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Cuadragésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Morelos, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2025, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso



del Estado, sometía en votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: APROBADO, se dispensa el trámite de su lectura y sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 34 treinta y cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Morelos, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2025”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En desahogo del Cuadragésimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nocupétaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2025, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

del Congreso del Estado, sometía en votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: APROBADO, se dispensa el trámite de su lectura y sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 33 treinta y tres votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nocupétaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2025”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Cuadragésimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole





el uso de la palabra a favor del Proyecto de Acuerdo al Diputado Baltazar Gaona García, quien pidió que el Proyecto de Acuerdo fuera turnado también a la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; asimismo, desde su curul la Legisladora Diana Mariel Espinoza Mercado, solicitó fuera también turnado a la Comisión de Educación; posteriormente, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura al artículo 56 párrafo tercero de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Congresista Baltazar Gaona García, solicitó se diera lectura al artículo 33 fracción XI de la Ley antes citada; terminada la lectura, el Diputado Baltazar Gaona García, utilizó el uso de la palabra para rectificación de hechos; concluida la intervención, el Presidente manifestó que las atribuciones que tiene la Presidencia de la Mesa Directiva, señalaba el artículo antes citado, y que se había analizado el turno en la Junta de Coordinación Política y que se había considerado que el turno tendría que ser solamente a la Comisión de Puntos Constitucionales y que si tenían otra petición que con lo establecido en la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, lo hicieran llegar por escrito; a continuación, el Presidente otorgó el uso de la palabra para rectificación de hechos al Diputado Octavio Ocampo Córdova; concluida la intervención, el Presidente comentó que se iba a realizar conforme al procedimiento legislativo lo que señalaba la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; posteriormente, el Presidente concedió el uso de la palabra a favor de la Propuesta de Acuerdo al Legislador J. Reyes Galindo Pedraza, donde solicitó una moción suspensiva para corregir el procedimiento legislativo; a lo que, el Presidente expuso que los turnos se habían dado en las cédulas las cuales se habían acordado en la Junta de Coordinación

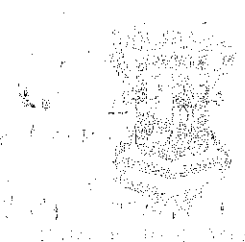


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Política; a continuación, desde su curul el Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, hizo uso de la voz para rectificación de hechos; posteriormente, el Presidente aclaró que no se estaba negando, que se señalaba que fuera solicitado por la vía legal que correspondía; a continuación, el Presidente concedió el uso de la voz para rectificación de hechos a las y los diputados Emma Rivera Camacho, Octavio Ocampo Córdova, Baltazar Gaona García y José Antonio Salas Valencia, quien pidió que el Proyecto de Acuerdo fuera turnado también a las comisiones de Gobernación y de Trabajo y Previsión Social; a lo que, el Presidente expuso que había una moción suspensiva planteada y tenía que ser votada y que su posición con sus facultades era considerar solo el turno a la Comisión de Puntos Constitucionales y si había que ampliar el conocimiento de las demás comisiones, habría que hacer el planteamiento por escrito y resolverlo de inmediato para que fuera analizado lo que correspondiera y que había un planteamiento de una moción suspensiva y que se podría votar y que fuera el Pleno quien determinara ese tema; posteriormente, el Presidente otorgó el uso de la palabra para rectificación de hechos al Congresista Marco Polo Aguirre Chávez; acto seguido, siendo las 13:48 trece horas con cuarenta y ocho minutos, el Presidente con fundamento en el artículo 221 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, declaró un receso. Siendo las 14:04 catorce horas, con cuatro minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente reanudó la Sesión y manifestó que la moción suspensiva había sido retirado por su proponente el Diputado J. Reyes Galindo Pedraza; posteriormente, sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba



suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica el Proyecto de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 34 treinta y cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo y fuera turnada la Iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales, para estudio, análisis y dictamen. A continuación, desde su lugar la Diputada Ana Belinda Hurtado Marín, hizo mención que había solicitado el uso de la voz desde un inicio; a lo que, el Presidente aclaró que había tomado nota de su participación pero que el personal de Servicios Parlamentarios, le informó que había venido personalmente a retirar su intervención y que si no era así, pidió se lo aclarara ya que si no tendría una falsa información de la Secretaría de Servicios Parlamentarios; a lo que, la Diputada Ana Belinda Hurtado Marín, comentó que se debería preguntar directamente a ella, y que si estaba esperando a participar y que no se le había preguntado directamente; por lo que, el Presidente manifestó que quería saber, si lo había planteado o no, porque debía ser apoyado por el personal de Servicios Parlamentarios. En cumplimiento del Cuadragésimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Alfredo Anaya Orozco, a efecto de exponer los



fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Seguridad Pública, modifique las reglas de operación del fondo para el fortalecimiento de la paz, con el fin de establecer como requisito para los municipios que deseen adherirse al programa, la comprobación de que sus elementos policiales estén inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social y cuenten con todas las prestaciones sociales previstas por la Ley; concluida la intervención, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al texto de la Propuesta de Acuerdo; terminada la lectura, desde sus lugares solicitaron adherirse a la Propuesta de Acuerdo las y los congresistas Santiago Sánchez Bautista, David Martínez Gowman, Brissa Ileri Arroyo Martínez, Sandra María Arreola Ruiz, Abraham Espinoza Villa, Ana Belinda Hurtado Marín, Octavio Ocampo Córdova y Sandra Olimpia Garibay Esquivel; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado Alfredo Anaya Orozco, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, el Presidente a solicitud de su presentador, ordenó su turno a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Cuadragésimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo por el que se instruye a la Secretaría de Administración y Finanzas de este Congreso del Estado realice los trámites administrativos conducentes a efecto de que la unidad de evaluación y control de la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior de Michoacán, cuente con los recursos presupuestarios, humanos, materiales y generales suficientes a la brevedad, para que pueda operar de manera más eficiente, conforme a los requerimientos que fije la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior de Michoacán, presentado



por las diputadas Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Eréndira Isauro Hernández y los diputados Baltazar Gaona García, Alejandro Iván Arévalo Vera y Juan Antonio Magaña de la Mora; terminada la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado; el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 4 cuatro abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: APROBADO, se considera de urgente y obvia resolución; a continuación, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra a favor de la Propuesta de Acuerdo al Diputado Baltazar Gaona García, quien solicitó una modificación; a continuación, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica la propuesta de modificación; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado la propuesta de modificación presentada por el Congresista Baltazar Gaona García; posteriormente, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura a la propuesta de modificación presentada por el Diputado Baltazar Gaona García; concluida la lectura, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si la Propuesta de Acuerdo se encontraba

suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica la Propuesta de Acuerdo con las modificaciones realizadas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 1 un voto en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, con las modificaciones realizadas la Propuesta de Acuerdo por el que se instruye a la Secretaría de Administración y Finanzas de este Congreso del Estado realice los trámites administrativos conducentes a efecto de que la unidad de evaluación y control de la Comisión Inspectorá de la Auditoría Superior de Michoacán, cuente con los recursos presupuestarios, humanos, materiales y generales suficientes a la brevedad, para que pueda operar de manera más eficiente, conforme a los requerimientos que fije la Comisión Inspectorá de la Auditoría Superior de Michoacán”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Cuadragésimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a petición de su presentador. En cumplimiento del Cuadragésimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Santiago Sánchez Bautista, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y al Organismo Descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y servicios conexos del Gobierno Federal, informe a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de Michoacán, sobre los avances de la reubicación de la caseta de Zinapécuaro de la autopista



de Occidente; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al texto de la Propuesta de Acuerdo; terminada la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado; el cual fue de 11 once votos a favor, 12 doce votos en contra y 2 dos abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Toda vez que no había sido considerado de urgente y obvia resolución, fuera turnado a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para estudio, análisis y dictamen”*. Acto seguido, desde sus curules realizaron diversos comentarios referentes a los concesionarios de las autopistas y la reubicación de la caseta de Zinapécuaro de la autopista de Occidente, la y el Diputado Ana Belinda Hurtado Marín y Baltazar Gaona García; a lo que, el Presidente manifestó que participaría en la Comisión que había sido turnada y que abonaría para perfeccionarla para exhortar a la autoridad Federal. En cumplimiento del Cuadragésimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Víctor Manuel Manríquez González, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo que contiene exhorto respetuoso a la Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, instruya a las instituciones competentes a generar los mecanismos necesarios que atiendan la problemática que enfrentan los usuarios de las autopistas en el Estado de Michoacán y demás entidades federativas, debido a la falta de cobertura de los gastos generados por siniestros, actos de

vandalismo y daños en vehículos ocasionados por baches en tramos carreteros con peaje, por parte de los seguros empleados por las concesionarias; concluida la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto de la Propuesta de Acuerdo; terminada la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado; el cual fue de 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 1 una abstención; acto seguido, el Presidente declaró: APROBADO, se considera de urgente y obvia resolución; a continuación, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo que contiene exhorto respetuoso a la Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, instruya a las instituciones competentes a generar los mecanismos necesarios que atiendan la problemática que enfrentan los usuarios de las autopistas en el Estado de Michoacán y demás entidades federativas, debido a la falta de cobertura de los gastos generados por siniestros, actos de vandalismo y daños*





*en vehículos ocasionados por baches en tramos carreteros con peaje, por parte de los seguros empleados por las concesionarias”;* y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Quincuagésimo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Santiago Sánchez Bautista, a efecto de dar lectura al Posicionamiento con relación a la crisis de seguridad imperante en Michoacán; concluida la lectura, desde sus lugares solicitaron el uso de la palabra para rectificación de hechos las diputadas Sandra Olimpia Garibay Esquivel y Teresita de Jesús Herrera Maldonado; a lo que, el Presidente les concedió el uso de la voz; terminada la intervención, el Presidente declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado. Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión, siendo las 15:21 quince horas con veintiún minutos. Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano Ma Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ileri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Bugarini Torres Giulianna, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Iturbide Díaz Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Manríquez González Víctor Manuel, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl

Gabriela, Salas Valencia José Antonio y Sánchez Bautista Santiago. Se concedió permiso para faltar a la Sesión a los diputados Paz Torres Conrado, Bautista Tafolla Carlos Alejandro y Barragán Vélez Juan Carlos.-----



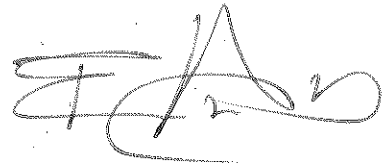
**PRESIDENTE**

**DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA.**



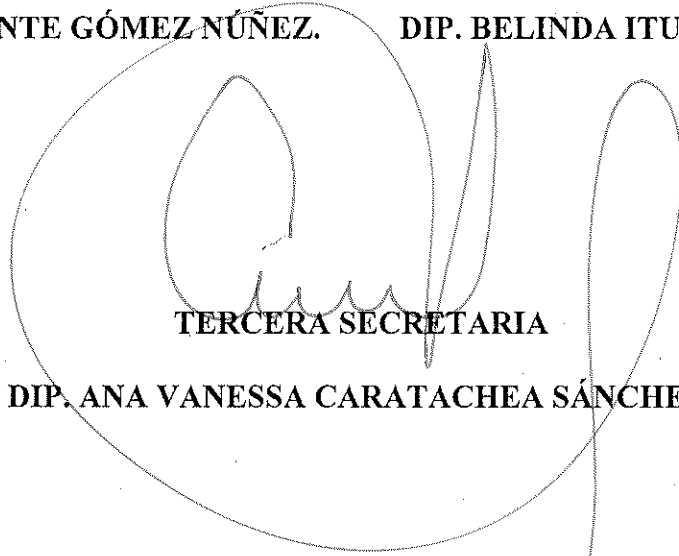
**PRIMERA SECRETARIA**

**DIP. VICENTE GÓMEZ NUÑEZ.**



**SEGUNDA SECRETARIA**

**DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.**



**TERCERA SECRETARIA**

**DIP. ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ.**